



BASES DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado para conformar lista de prelación con aspirantes para obtener permiso para el STA (Sistema de Transporte por Aplicación)

El presente llamado contempla:

- * conductores registrados en la aplicación, no permisarios en el Departamento
- * aspirantes a nuevos permisos

Inscripción

Las inscripciones se realizará únicamente a través de la web de la Intendencia y serán recibidas mediante el formulario online disponible.

El plazo de inscripción será, desde las 09:00 hs del 22 de mayo del 2026 a las 15:00 hs del 29 de mayo de 2026 inclusive.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

Selección de aspirantes, criterios:

La selección de aspirantes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en Resolución 26/03028.

Se publicará el orden de prelación en la web institucional de la Intendencia de Canelones con los resultados del sorteo, siendo dicho mecanismo válido y suficiente de notificación.

La lista de prelación será válida para el presente llamado y por un término de 180 días.

Una vez notificado por esta Intendencia, el permisario contará con un plazo máximo de 60 días corridos para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente, remitiendo la documentación a través del Formulario web que encontrará disponible para para ese fin.

Habiendo vencido dicho plazo y de no cumplir con alguno de los requisitos o no regularizar la información requerida, se elimina de la lista de aspirantes convocando a la siguiente persona.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
INTENDENCIA DE CANELONES



Disposiciones Generales

Las presentes bases se rigen por lo dispuesto en el Decreto 0001/2026 de fecha 13/01/2026 y resoluciones N° 26/03027 y 26/03028 las que forman parte del llamado.

Comunicaciones y notificaciones

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección. Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto proporcionados por los mismos.